20222200327291
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No: *20222200327291*
Fecha: 27-09-2022
Rad padre: 20222450251002

220.10.1/251002

Señores
@comunidad BSFC
TWITTER
Cali-Valle

Asunto: **SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION**
Comisión No: 251002

Cordial Saludo,

Esta agencia del Ministerio Público en cumplimiento de sus funciones de control y en atención al Derecho de Petición, presentado por usted el día 26 de septiembre de 2022, ante la Personería Distrital de Santiago de Cali, le informa que la Dirección Operativa para la Participación Ciudadanía y Protección del Interés Público ha recibido su petición radicada ante este Ente de Control, relacionada con el seguimiento a un Derecho de Petición.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que su petición ha sido asignada a la Doctora JENNIFER DEL ROCIO GOMEZ DIAZ, como Personera delegada para la comuna 19, quien realizará las actuaciones y/o gestiones necesarias para atender sus requerimientos como representante de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en busca de dar respuesta de fondo a su petición en asuntos del resorte de nuestras competencias.

Se le informa que los requerimientos que realiza la Personería Distrital ante las Dependencias de la Alcaldía de Santiago de Cali, no siempre configuran resultado positivo a las pretensiones del ciudadano, nuestra obligación como Ente de Control consiste en garantizarle al ciudadano que las Dependencias den una respuesta de fondo al Derecho de Petición.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente envié al correo jgomez@personeriacali.gov.co la ampliación de su queja la cual contenga la dirección exacta donde se esta instalando la carpa en la comuna 19, con ellos sus datos personales y su correo electrónico para que la Delegada pueda irle informando lo acontecido con su petición, ya que en el TWITTER, que usted envía a este Ente de Control, no cuanta con ninguno de los requisitos anteriores para hacer el debido seguimiento a su queja.

Esta información deberá enviarse lo más pronto posible, teniendo en cuenta que contamos con un termino de 15 días hábiles para dar respuesta a esta petición por ello solicito que antes del 14 de octubre se envié lo solicitado.

Por consiguiente, para la Personería Distrital de Santiago de Cali, es muy grato atender todas sus solicitudes y requerimientos, reiterándole la disposición de acompañarlo en el momento que usted lo requiera.

Atentamente,

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Elaboro: Carlos Francisco Astorquiza – Contratista
Proyecto: Freddy David Montoya – Contratista
Reviso: Jennifer del Roció Gómez Díaz – Personera Delegada
Aprobó: Juan Jesús Calderón - Director